

Mi propósito, esta semana, es encomendarme a todo el santoral que tenga especial predilección por los desamparados. Lo escribo tal como lo siento –y me siento muy mal, para no andar con rodeos- por lo que me da igual confiarme a san Judas Tadeo que a santa Rita de Casia. Se dice del Apóstol santo –no del traicionero vendedor- que es el patrón de situaciones desesperadas o imposibles y causas perdidas, por lo que sería un acierto encomendarse a él para que nos saque de este enredo en que se encuentran muchos españoles abocados a desalojar sus viviendas, que los políticos no saben –y/o no quieren- desenredar. Sin ir más lejos, Rajoy en el Congreso manifestó el miércoles, en el tema de los desahucio hipotecarios, que “la dación en pago con carácter general podría dañar sin remedio la garantía hipotecaria e impedir el acceso al crédito a miles de familias” con el argumento de preservar la “seguridad jurídica”. Ello parecía augurar que la iniciativa popular de la PAH caerá en saco roto.

Por ello, repito, era muy conveniente impetrar la ayuda de san Judas. Aunque -por aquello de la igualdad de género o de la discriminación positiva- podríamos inclinarnos por pedir ayuda a santa Rita, conocida de siempre por abogada de lo imposible. La santa italiana ha sido tenida como patrona de las víctimas de abusos, de los matrimonios con dificultades, de las viudas, padres y personas en soledad. Qué mejor amparo, no sólo para los desahuciados, sino para todos los que sufrimos a diario el abuso de bancos y entidades financieras, con sus cláusulas exorbitantes y abusivas, sus intereses rondando el 20% en simples descubiertos de cuentas corrientes, etc.

Y parece que los santos del cielo –o, sencillamente, algunos jueces de este mundo, como los del TJUE, con sede en Luxemburgo- han venido en nuestra ayuda, de la mano de un Juez de Barcelona, Fernández Seijo, que solicitó aclaración para dirimir una denuncia presentada por un ciudadano, Mohamed Aziz, contra Catalunya Caixa, que forzó su expulsión de la vivienda que ocupaba por impago de la hipoteca.

El TJUE ha dictaminado este jueves que la legislación española sobre desahucios vulnera la normativa comunitaria porque no garantiza a los ciudadanos una protección suficiente frente a cláusulas abusivas. Hay otros antecedentes como los casos Banesto de 2012 (un interés moratorio del 29%, declarado nulo) o el Océano Salvat Editores (1993) en el que la Corte dictaminó que era posible apreciar de oficio el carácter abusivo, sobre la base de que el consumidor se encuentra en una posición de inferioridad frente al profesional. La última resolución comunitaria viene asimismo a dar la razón a la PAH ya citada, liderada por Ana Colau y promotora de la proposición popular avalada por cerca de millón y medio de ciudadanos, que ha luchado incansablemente para que se modifique la Ley Hipotecaria por vulneración de derechos fundamentales y cuya propuesta de mínimos -dación en pago, moratoria y el alquiler social- está en el tejado del PP y su mayoría absoluta.

Con la nueva sentencia, el problema se aclara en cuanto a las facultades de los jueces de entrar, incluso en fase procedimental de ejecución del desahucio, a ponderar el carácter abusivo de las cláusulas contractuales, así como la posibilidad de paralizar de forma cautelar el proceso de ejecución, algo que hasta ahora no ocurría. Pero queda en pie la necesidad de reconsiderar, en su conjunto, la legislación española (hipotecaria y de enjuiciamiento) para su adecuación a la normativa europea que ha sido desatendida por los sucesivos Gobiernos de Aznar, Zapatero y Rajoy (al no aceptar la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas y la nulidad de las no negociadas que perjudiquen al consumidor en contra de las exigencias de la buena fe). El principio básico del “reparto equilibrado” de los derechos y obligaciones del consumidor, es de perentoria aplicación, más allá de la nunca bien ponderada “seguridad jurídica” esgrimida por los gobernantes y banqueros para permanecer en el statu quo. Me acuerdo con gran tristeza de que este mismo principio se esgrimió en el caso del Metro londinense en aras del cual fue muerto un inocente brasileño. Y también sirvió de apoyo para saltarse a la torera el espacio Schengen de libre circulación y residencia en relación con los inmigrantes. Y tantos otros. Sin ir más lejos, los dramas que últimamente hemos vividos entre los afectados por los desahucios.

La rutina de todos los días

Escrito por Salvador

Lunes, 18 de Marzo de 2013 09:38

Gallardón nos ha dicho que se modificará nuestro sistema y la vicepresidenta el viernes ofreció la novedad de la limitación de los tipos de demora y la necesidad de un mínimo de tres impagos para poder ejecutar (entre paréntesis, no creo que estos límites y mínimos sean algo intocable). Por su parte, Rajoy nos habla de una ley antigua –preciso será que puntualicemos que, además, injusta- sobre la que hay que tomar “una resolución que respete el sentido de la justicia y al mismo tiempo la seguridad jurídica”. Haciendo un acto de fe, es de esperar que la nueva legislación busque las soluciones adecuadas. Sin que nos acomodemos a lo que es el escenario diario en materia de ejecución de desahucios de primeras viviendas, mientras consentimos –en aras a esa misma seguridad jurídica- tanta y tan excesiva ayuda al sector financiero, con los nervios a flor de piel, sin que se nos remuevan los cimientos de la solidaridad.

A propósito, frente a la rutina de todos los días, termino con estas consideraciones del nuevo Papa Francisco (2009): “Hay algunos paisajes a los que nos acostumbramos de tanto verlos. El gran riesgo es la indiferencia: ya nada nos causa asombro, nos estremece, nos alegra, nos golpea, nos cuestiona. Algo así nos pasa en el paisaje que asoma cada vez con más fuerza en nuestras calles. Nos acostumbramos a ver mujeres y hombres de todas las edades pidiendo o revolviendo en la basura. A muchos ancianos durmiendo en las esquinas, a muchos jóvenes acostados buscando algo de calor. La indiferencia hace que no nos interesen sus vidas, sus historias, sus necesidades ni su futuro. Cuantas veces sus miradas reclamadoras nos hicieron bajar las nuestras para poder seguir de largo. Sin embargo, es el paisaje que nos rodea y nosotros, queramos verlo o no, formamos parte de él”.

¡Ojalá sepamos mirar a nuestro alrededor y logremos romper con la indiferencia y la rutina de todos los días!